



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO 39 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., veintiuno (21) de enero de dos mil veintiuno (2021).

Ref: EJECUTIVO de IMPORTADORES EXPORTADORES SOLMAQ S.A.S. contra DISTRIBUCIONES INDUSTRIALES Y SEGURIDAD DEL CARIBE S.A.S. Exp. 11001-41-89-039-2020-01429-00.

Dando alcance al escrito que antecede visto a folio 8 C-1, tenga en cuenta el memorialista que la demanda fue rechazada mediante de auto del 14 de enero del presente año, por lo que ha de estarse a lo dispuesto en la providencia aludida, pues el proceso de la referencia se encuentra legalmente terminado.

Por secretaria, procédase al desglose del título base de la ejecución dejando las constancias del caso, al igual que el respectivo archivo del expediente.

Notifíquese,

**CRISTHIAN CAMILO MONTOYA CÁRDENAS
JUEZ**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO:

La anterior providencia es notificada por anotación en ESTADO No. 6 **hoy** 22 de enero de 2021.
La secretaria,

MARTHA YANETH CONTRERAS GÓMEZ

Firmado Por:

**CRISTHIAN CAMILO MONTOYA CARDENAS
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 39 COMPETENCIA MÚLTIPLE BOGOTÁ**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c5ae4061f151a7b9390077e8ea8cdb36b05169ab5eafcd9eb99c00ba2f829c66**
Documento generado en 20/01/2021 03:09:13 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>